

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
SORINOVA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las once de la mañana, en la oficina ubicada en las calles Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen:

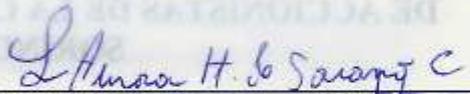
Julio Alfredo Soriano Hinostroza, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; José Giovanni Soriano Hinostroza, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Javier Enrique Soriano Hinostroza propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Luz Aurora Hinostroza Briones, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Fabián Ronny Soriano Hinostroza, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Carlos Luis Soriano Hinostroza, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Sandra Lorena Soriano Hinostroza, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; se resuelve instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SORINOVA S.A., para cuyos efectos preside la Sesión el Señor Javier Enrique Soriano Hinostroza, Gerente de la Compañía, actuando como Secretario Ad-Hoc la señora Sandra Lorena Soriano Hinostroza, Accionista de la Compañía, quien una vez constatado el quórum reglamentario informa a la Presidencia, instalándose la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SORINOVA S.A., la misma aprueba por unanimidad el único punto de orden del día:

“La transferencia de las acciones del señor Carlos Luis Soriano Hinostroza, en su totalidad, a la Sra. Luz Aurora Hinostroza Briones”

Respecto al único punto del orden del día toma la palabra el licenciado Javier Enrique Soriano Hinostroza, Gerente de la Compañía, quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía esta cesión de derechos, para lo cual se debe autorizar al licenciado JAVIER ENRIQUE SORIANO HINOSTROZA, Gerente, y al Ingeniero CARLOS LUIS SORIANO HINOSTROZA, Presidente de la Compañía INMOBILIARIA SORINOVA S.A., para que procedan conforme a lo estipulado en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Se concede treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída es firmada por los asistentes.- f) Julio Alfredo Soriano Hinostroza, f) José Giovanni Soriano Hinostroza, f) Javier Enrique Soriano Hinostroza f) Luz Aurora Hinostroza Briones f) Fabián Ronny Soriano Hinostroza f) Carlos Luis Soriano Hinostroza f) Sandra Lorena Soriano Hinostroza. -

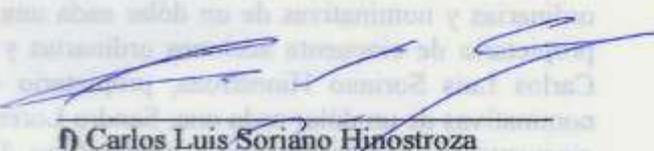

f) Julio Alfredo Soriano Hinostroza

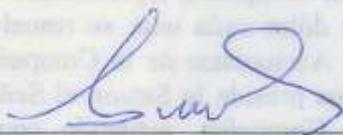

f) Luz Aurora Hinostroza Briones


f) José Giovanni Soriano Hinostroza


f) Javier Enrique Soriano Hinostroza


f) Fabián Ronny Soriano Hinostroza


f) Carlos Luis Soriano Hinostroza


f) Sandra Lorena Soriano Hinostroza

CERTIFICACION

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que consta archivada en el libro de Junta General Universal Extraordinaria de Acciones y Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SORINOVA S.A., la confiero en Guayaquil a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil catorce.

Lo certifico,


SANDRA SORIANO HINOSTROZA
SECRETARIO AD-HOC

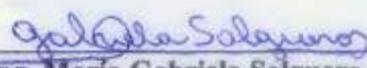
Ing. Carlos Luis Soriano Hinostroza
Av. C.J. Arosemena Km 2.5
Telf.: 2205293
Guayaquil

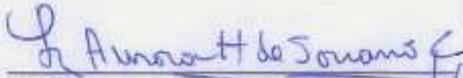
TRANSFERENCIA DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SORINOVA S.A.

Yo, Carlos Luis Soriano Hinostroza, con Cédula de ciudadanía No. 0914115670, cedo de manera voluntaria las acciones que poseo en la Compañía INMOBILIARIA SORINOVA S.A., que totalizan 50 Acciones, nominativas por un valor de \$1.00 (Un dólar 00/100), el mismo que representa el 6,25 % de las acciones de la Compañías Dólar, lo que totaliza la cantidad de \$50.00 (CINCUENTA DOLARES AMERICANOS), a la Señora LUZ AURORA HINOSTROZA BRIONES, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 090746758-3

Atentamente


Ing. Carlos Luis Soriano Hinostroza
Cedente
C.C. # 0914115670


Ing. María Gabriela Salguero Ycaza
Cónyuge de cedente
C.C. # 0909028334


Sra. Luz Aurora Hinostroza Briones
Cesionario
C.C. # 090746758-3